



P 998

888

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 ABR 2016

VISTO: La Resolución Ministerial N° 1968 de 14 de diciembre de 2015;-----

RESULTANDO: Que por Resolución N° 1968 de la Ministra de Turismo, se adjudicó el objeto de la Licitación Abreviada N° 23/2015 para la ejecución de trabajos de obra civil en las piscinas abiertas a la Empresa PILARSYL S.A.;-----

CONSIDERANDO: I) Que por Ley N° 19.331 de 20 de julio de 2015, se crea la Secretaría Nacional del Deporte como órgano desconcentrado dependiente directamente de la Presidencia de la República;-----

II) Que hasta la promulgación de la Ley de Presupuesto N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, no se habían culminado los trámites administrativo-contables;-----

III) Que la Resolución citada en el visto fue dictada con anterioridad a la Ley de Presupuesto, y por tanto corresponde convalidar lo resuelto por la misma;-----

ATENCIÓN: A lo precedentemente expresado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Convalidase la Resolución N° 1968 de fecha 14 de diciembre de 2015 de la Ministra de Turismo por la cual se adjudicó el objeto de la Licitación Abreviada N° 23/2015 para la ejecución de trabajos de obra civil en las piscinas abiertas a la Empresa PILARSYL S.A.-----

2°.- La erogación se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 011, Programa 282, Proyecto 714, Objeto del Gasto 382, Financiación 1.1.-----

3°.- Pase al Departamento Contable de la Secretaría Nacional del Deporte para proseguir con su tramitación.-----

Dr. Tabaré Vázquez

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020